



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2019-00054

Practíquese la liquidación de costas.

Notifíquese,

El juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	<u>26/02/2021</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>11</u> de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP